



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES

CONFINES - SANTANDER

REF: DEMANDA DE PERTENENCIA

RADICADO: 682094089-001-2021-00081-00

DEMANDANTE: FLORINDO HERNANDEZ NIER

DEMANDADOS: DOMINGA HERNANDEZ NIER, REYES HERNANDEZ NIER, MARIA DELIA HERNANDEZ NIER EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE OLIVA NIER DE HERNANDEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS; LEONOR HERNANDEZ MARTINEZ, DULCELINA HERNANDEZ MARTINEZ, RAMIRO HERNANDEZ MARTINEZ, HUGO HERNANDEZ MARTINEZ, MAURICIO HERNANDEZ MARTINEZ EN CALIDAD DE HEREDEROS DE MARIA NUBIA MARTINEZ DE HERNANDEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES

Confines, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto de fecha ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021) se ordenó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora OLIVA NIER DE HERNANDEZ y los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARIA NUBIA MARTINEZ DE HERNANDEZ, a las demás PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS y tras haberse cumplido con los requisitos legales y haberse efectuado por secretaria el correspondiente emplazamiento en la página TYBA de los demandados el día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022) y cumpliéndose así el término en la plataforma sin que los demandados hubiesen acudido al proceso se procederá a nombrar como curador ad-litem al doctor JOSE ANSELMO APONTE SEPULVEDA identificado con la cédula de ciudadanía de No. 80.274.825 y Tarjeta profesional de No. 361.585 del C.S. de la J, correo electrónico jaas67@hotmail.com, para que represente a los demandados.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Confines Santander administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Designar al doctor JOSE ANSELMO APONTE SEPULVEDA identificado con la cédula de ciudadanía de No. 80.274.825 y Tarjeta profesional de No. 361.585 del C.S. de la J como curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora OLIVA NIER DE HERNANDEZ y los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARIA NUBIA MARTINEZ DE HERNANDEZ, a las demás PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS. Comuníquese al referido abogado la designación que le fuere efectuada en su dirección para notificaciones judiciales: jaas67@hotmail.com, Cel.: 320 946 5446 para que efectúe su aceptación o rechazo.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES
CONFINES - SANTANDER

SEGUNDO: Notificar personalmente el auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos al curador ad-litem designado. Córrase traslado por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


FERNANDO MAYORGA ARIZA